



DECRETO ALCALDICIO N° 1246
MODIFICA D.A. N° 1221 DE FECHA 19.04.2016
APRUEBA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUÍNOA, 21 de Abril de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 19.04.2016 que autoriza Contratación vía trato Directo a través del portal Mercado Publico de los Servicios de las personas que a continuación se individualiza, quienes prestarán servicios de:

Pedro Riveros Pérez, C.I. [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna de Requínoa, por el Servicio de **“Auxiliar diurno para el cuidado y mantención de la Piscina Municipal”** de lunes a sábado, por el período comprendido del 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2016, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 500.000 impuesto incluido y septiembre de 2016 \$ 533.889 impuesto incluido. Adjunta Contratos de fecha 08.04.2016.

Oscar Muñoz Aravena. C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el Servicio de **“Auxiliar diurno para el cuidado y mantención de la Piscina Municipal”** de lunes a sábado, por el período comprendido del 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2016, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 500.000 impuesto incluido y septiembre de 2016 \$ 533.889 impuesto incluido. Adjunta Contratos de fecha 08.04.2016.

Apruébese Contratos de fecha 08.04.2016.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 19.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 19.04.2016, en lo siguiente:

Oscar Muñoz Aravena. C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, por el Servicio de **“Auxiliar nocturno para el cuidado y mantención de la Piscina Municipal”** de lunes a sábado, por el período comprendido del 01 de abril hasta el 30 de noviembre de 2016, por un monto mensual los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de \$ 500.000 impuesto incluido y septiembre de 2016 \$ 533.889 impuesto incluido. Adjunta Contratos de fecha 08.04.2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.000 “Otros Servicios Profesionales”, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
DAF (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE